

¿QUÉ ES UNA LEY NATURAL?

por Francisco-Manuel Nácher

Quizás la mayor dificultad para comprender la existencia y funcionamiento de las leyes naturales estriba en su denominación de “leyes”. En términos humanos, una ley es un mandato, una orden, una exigencia. Sin embargo, no es ése el significado real y verdadero de las palabras “Ley Natural”. Sería mucho más exacto decir que es *“la existencia de una sucesión de hechos, entrelazados, en series sucesivas, de modo que unos siguen a otros inevitablemente.”*

Al no ser un mandato, la Ley Natural no castiga, ni su infracción es delito. Y, al no ser humana, no se puede infringir. Y, al no prever castigos, no hay que considerar como tales los efectos de su no observación.

Porque, la Ley Natural, o se observa y todo va bien, o se infringe, y acaecen los efectos previstos por ella para esa no observación, y entonces surgen el dolor, el sufrimiento, las desgracias, las enfermedades, etc. Pero, no como castigo previsto, sino como consecuencia inevitable, incluida ya en su semilla, que era el quebrantamiento de la ley.

La Ley Natural no nos ordena que hagamos esto o aquello. Simplemente, funciona tal y como está concebida, y no distingue nada más que si se han dado las premisas que ella prevé para producir los efectos que contiene, al margen de todo lo demás.

El que quiere trigo, tiene que sembrar trigo. Porque, si necesitando trigo, siembra centeno, obtendrá centeno, según la Ley Natural. Somos, pues, libres de sembrar trigo o centeno. Pero hemos de desarrollar el discernimiento para, una vez claro lo que deseamos obtener, sembrar - es decir, actuar - lo procedente. Porque la Ley hará siempre que obtengamos lo que hemos sembrado, aunque no sea lo que deseábamos.

Eso, sencillamente, es el Karma: La consecuencia, el resultado de nuestras propias acciones cuando no ponemos, al actuar, los medios apropiados para la consecuencia que queríamos producir. Por eso dice la Escritura: *“Nadie puede burlarse de Dios. Lo que el hombre siembra, eso recogerá”*.

La Ley de Acción y Reacción, una de las Leyes Naturales más importantes, rige, tanto en el mundo físico como en el Mundo del Deseo y en el Mental. Por tanto, hemos de tenerla en cuenta en los tres mundos, es decir, al actuar, al desear y sentir, y al pensar.

Para ilustrar este asunto con un ejemplo claro, ahí va éste: Si la ley de la gravedad atrae los cuerpos hacia el centro de la Tierra, se ve enseguida lo que ocurre si queremos obviarla e intentamos levantar un peso: Que, al no observar la Ley, sufriremos la consecuencia prevista de nuestra acción y habremos de hacer un esfuerzo para “levantar” ese peso. Ese esfuerzo es el karma, el resultado de la “infracción” de la Ley. En cambio, si actuamos de acuerdo con ella y lo que hacemos es acercar algo al centro de la Tierra, la Ley Natural nos lo hará fácil y no habremos de vencer ninguna resistencia para “bajar” un objeto, y no habrá karma que sufrir.

* * *